

Proveedor

Empresa : Inversiones CGL Limitada
Rut : 77.074.078-9
Dirección : Mateo de Toro y Zambrano N°1491 Of. 218
 La Reina, Santiago
Contacto : Romulo Bruna Morales
E-Mail : rbruna@inversionescgl.cl
Teléfono : Cel. 9 9949 9310

Facturar a

Nombre : Ingeniería y Construcción AFIN Ltda.
Rut : 78.841.720-9
Dirección : Julio Silva N°200 Los Lirios
 Requinoa.
Ciudad : Rancagua.
Contacto : Katherine Díaz Vera
E-Mail : kdiaz@constructoraafin.cl
Teléfono : Fijo (72) 2393086 Cel. 9 6676 0467

Fecha : 26-01-2024

N-745 PEMUCO: Arriendo maquinarias				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario UF	Total UF
Arriendo Motoniveladora Komatsu (Incluye operador y combustible)	Mes	1	\$ 173,84	\$ 173,84
Arriendo Rodillo Compactador Cat (Incluye operador y combustible)	Mes	1	\$ 106,23	\$ 106,23
N-745 PEMUCO			Subtotal Neto UF	\$ 280,07
ARRIENDO MAQUINARIAS			I.V.A (19%) UF	\$ 53,21
			Total UF	\$ 333,28

Nota 1 : 1.- Valores según cotización N°101-2024 (Rev 1) del 10.01.2024

2.- Se consideran 140 horas mínimas x mes. En caso de exceder, será cobrado a valor referencial. Además se considera valor promedio del litro de petróleo de los dos últimos meses.

SON CARGO DE AFIN:

- 1.- Traslado de los equipos y retorno más los movimientos internos de obra necesarios
- 2.- Estadía de operador
- 3.- Movimiento interno de nuestro personal
- 4.- Los pinchazos y sus reparaciones

3.- Se considera horario laboral de lunes a viernes de 08.00 a 18.00 hrs.

4.- En caso de producirse horas extras del operador, estas tendrán un valor de \$20.000/hr, que serán consideradas en EP mensual de cierre, de acuerdo a reports diarios de obra.

5.- El arriendo rige desde que los equipos son retirados hasta su retorno

6.- Los equipos deben quedar en un sector con custodia de responsabilidad del cliente así como será responsable de cualquier robo o daño que sufra el equipo arrendado.

7.- En caso de panne de equipos, las horas de inicio y termino de este desperfecto quedarán estipuladas en report diario y serán descontadas si fuese necesario.

8.- Forma de pago será a través de factura previo V°B° de EP de obra. Se deberá considerar pago de factura emitida a 15 días de su entrega con OK de obra.

Nota 2 : De sufrir algún alza o caída fuera de lo normal el valor del combustible, se podrá ajustar al alza o a la baja la presente cotización.

Pago : A 15 días.

Solicita : Claudio Hormazabal

V°B° : Claudio Hormazabal

Autoriza : Felipe Garcia Torres

Atentamente,